



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 Amazonas
Telf.: (593) 2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS No. **169** MAGAP

PROCESO COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
No. CATE-MAGAP-01-2013

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicado en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, establece el procedimiento para la adquisición directa de bienes y servicios por medio de compra por Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec, la máxima Autoridad de la Entidad, deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir;

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 145 del 03 de abril de 2013, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "*delegar a los Directores Administrativos, Directores Zonales Administrativos Financieros y Responsables de las Unidades Provinciales Administrativas Financieras, para que bajo su responsabilidad, a nombre del titular de esta Cartera de Estado, de acuerdo a su jurisdicción y competencia, actúen como ordenadores de gasto corriente para las contrataciones mediante compras por Catálogo Electrónico, de acuerdo a los montos establecidos en el mismo cuerpo legal.*

Que, mediante Acción de Personal No. 0537 de 24 de octubre de 2012, el señor Coordinador General Administrativo Financiero del Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, nombra como Director Administrativo al Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2013-0435-M, el Administrador del Centro de Desarrollo Infantil, el Dr. Marcos Raimundo Zumárraga Grijalva, solicita la adquisición de materiales de aseo y limpieza al líder de bienestar social, Sr Lcdo. Luis Wilfrido;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2013-0507-M, del 16 de enero de 2013, el Abg. Eduardo Xavier Mendoza Almeida, Director de Administración del Talento Humano, remite la solicitud de adquisición de materiales de aseo y limpieza para el Centro de Desarrollo Infantil.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.

Resps. JRG/PMP
Pág. 1 de 2

Que, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2013-1549-M del 15 de febrero del 2013, la Ing. Piedad Rosario Coronel, Directora de Gestión Financiera, remite al Sr. Ing. Roosevelt Alejandro Guzman Vega, Director Administrativo, la certificación presupuestaria por el valor de USD 2.167,29 para la adquisición de materiales de aseo para el centro infantil que se aplicará a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-530805-0000-001-0000-0000, denominada "Materiales de Aseo", certificación No. 167.

Que, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2013-1795-M del 20 de febrero del 2013, el Sr. Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, Director Administrativo solicita a la Dirección de Contratación Pública inicie el proceso de adquisición de materiales de aseo a través de Catálogo Electrónico; para lo cual señala las especificaciones técnicas correspondientes.

En uso de las atribuciones previstas en el Art. 43 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 del Reglamento de aplicación y el acuerdo Ministerial No.145 del 03 de abril del 2013

RESUELVE:

- Art. 1. Aprobar y autorizar la compra por Catálogo Electrónico y los Pliegos para la materiales de limpieza para el Centro de Desarrollo Infantil del ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca , con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-530805-0000-001-0000-0000, denominada "Materiales de Aseo", certificación No. 167, los mismos que tienen un presupuesto referencial de USD 2.167,29
- Art. 2. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivo, para la adquisición de materiales de limpieza;
- Art. 3. Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la realización de la compra por medio del portal de compras públicas.
- Art. 4. Encárguese la Administración y ejecución del presente proceso de compra por catálogo de materiales de limpieza al Centro de Desarrollo Infantil, notifíquese la calidad de Administradores por intermedio de la Dirección de Contratación Publica.

Comuníquese y Publíquese en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 ABR 2013


Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**